



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Febrero de 2009

033/09

Expte. N° 14.311/08

VISTO:

La resolución N° 829/08 mediante la cual se convoca a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Técnico Electromecánico - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario CCT Dcto. 366/06 de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que no se han registrado inscripciones en la instancia del Concurso Interno, se procede a declararlo desierto;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Técnico Electromecánico - categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de Concurso General de entrevista, antecedentes y oposición;

Que en consecuencia corresponde proceder al llamado a Concurso General, como lo dispone la reglamentación vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la convocatoria oportunamente efectuada por Res. N° 829/08, para cubrir el cargo de TECNICO ELECTROMECHANICO - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Convocar a CONCURSO GENERAL de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de TECNICO ELECTROMECHANICO - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a modificaciones de acuerdo a necesidades de servicio) con una remuneración mensual de \$ 2.425,73 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) más adicionales generales y particulares del cargo, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la resolución CS N° 230/08.

CONDICIONES GENERALES:

- Revistar como Personal de la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título de Técnico Electromecánico (excluyente)
- Tener capacidad de iniciativa, dispuesto a capacitarse.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimiento de las autoridades de la Facultad.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
 033/09

-2-

Expte. N° 14.311/08

- **Publicación:** a partir del 5 de marzo de 2009.
- **Inscripción de Aspirantes:** 27, 30 y 31 de marzo y 1° y 3 de abril de 2009 en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán (original y copia) carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 6, 7, 8, 13 y 14 de abril de 2009. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 22 de Abril de 2009 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. 30 Res. CS N° 230/08).
- **Publicidad del Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido, que los Jurados deberán acreditar su currículum vitae en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08:

**Titulares:**

- |                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| - Sr. Ricardo Alberto CASO | Fac. Cs. Exactas |
| - Sr. Walter Orlando VACA  | Fac. Ingeniería  |
| - Sr. Daniel René PESTAÑA  | Fac. Ingeniería  |

**Suplentes:**

- |                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| - Sr. Carlos Alberto FERNANDEZ | Fac. Cs. Exactas   |
| - Sr. Antonio Esteban SARAPURA | Obras y Servicios  |
| - Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA   | Fac. de Ingeniería |

**Veedor:**

Sra. Ana TILCA, Secretaria Actas APUNSa

ARTICULO 6°.- Hágase saber, notifíquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa, a las Facultades, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dpto. Prensa y Difusión, IEM, Sede Regional Tartagal y Orán, Dpto. de Cómputos, publíquese en cartelera, y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.  
 DNG

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

ANEXO I  
Res. N° 033/09  
Expte. N° 14.311/08

CARGO: TECNICO ELECTROMECHANICO  
CATEGORIA : 07

Depende jerárquicamente del Señor Vicedecano de la Facultad.

MISION: Desarrollar actividades en las instalaciones de Planta Piloto II correspondiente a las carreras de Ingeniería Química e Industrial y Laboratorios de Ingeniería Civil, y toda otra tarea para lo que se requiera en actos específicos del área.

FUNCIONES :

- Mantenimiento de equipamiento en general.
- Montaje de nuevo equipamiento.
- Armado de tableros de control y/o comando eléctrico, electrónico.
- Conexiones eléctricas en general, tanto monofásica como trifásica.
- Colaboración en la preparación de equipos y/o materiales necesarios para la ejecución de prácticos académicos.
- Realizar tareas pesadas y en altura.